

Fecha: 19-07-2018
 Fuente: El Mercurio de Valparaíso
 Pag: 10
 Art: 3
 Título: Del sexismo en el español, una mirada técnica

Tamaño: 17,2x20,9
 Cm2: 359,1

Tiraje: 23.467
 Lectoría: 70.400
 Favorabilidad: No Definida



Columna



María Mercedes Yeomans

Docente Facultad de Educación U. de Las Américas, sede Viña del Mar

Del sexismo en el español, una mirada técnica

Probablemente, hay una buena intención al reemplazar vocales por arrobas y equis. Sin embargo, llamar “inclusivo” a este nuevo lenguaje indicaría que el español no tiene esa característica.

Respecto a la particularidad del español de que los colectivos sean en su mayoría de género masculino, es importante señalar que el género de la palabra difiere de la sexualidad de la palabra. El género es una categoría gramatical de sustantivos y pronombres que puede o no tener relación con el sexo del sustantivo. Un ejemplo de esto son las palabras “criaturas” y “personas” donde ambos sustantivos, de género femenino, no tienen sexualidad definida.

En su artículo “Es sexista la Lengua española?”, García Mesguer indica que el sexismo lingüístico contempla tres agentes responsables: el hablante y su contexto mental, el oyente y su contexto mental y la lengua como sistema. A diferencia de éste, en el sexismo social no hay responsabilidad del sistema lingüístico, sino solamente de los interlocutores. Cuando hay sexismo del hablante (en su intención) o del oyente (en su interpretación) es por el uso del sistema lingüístico y no por el siste-

ma propiamente tal.

En relación con el idioma en sí y la integración y vigencia de las palabras en el diccionario, éstas nacen desde la oralidad y luego se representan gráficamente en la escritura por el Pleno Académico de la RAE. El diccionario no se impone a la gente, sino que refleja a la gente. De este modo, mientras las personas otorguen connotación machista, racista o xenofóbica a palabras que originalmente tienen otro significado, el diccionario debe explicar ese uso. Si estos usos no se dieran, en la práctica desaparecerían del diccionario.

Respecto a los arrobas y equis, la RAE indica que se estaría creando una representación gráfica de una palabra que no existe, yendo totalmente en contra de los protocolos establecidos. También indica que “arroba” no es un signo lingüístico y que su uso en estos casos es inadmisibles.

Cuando desde lo técnico se establece que nuestro sistema idiomático es inclusivo y descartamos un sexismo lingüístico atribuyendo la responsabilidad a los usuarios del sistema, es muy importante enfocar toda nuestra atención a la problemática social. Desviar las energías hacia la creación de palabras nos hace creer que la cuestión social está siendo abordada, cuando en realidad es inminente trabajar directamente en el contexto mental del hablante y el contexto mental del oyente, los que claramente se ven afectados por aspectos que van mucho más allá de las arrobas y equis.

Desviar las energías hacia la creación de palabras nos hace creer que la cuestión social está siendo abordada.